

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 3

### Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA VOLUNTARIA DE SOCIOS, ASOCIADOS, MIEMBROS O FILIALES DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

#### IIISTITUCION SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR I SOLIDARIA

## **Descripción**Trámite mediante el cual se realiza el registro de salida voluntaria de un socio/asociado/miembro o filial, posterior a su aceptación como tal por parte del órgano competente de la organización.

## ¿A quién está dirigido?

Las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria incluyen cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y organismos de integración económica, las cuales se enfocan en promover el desarrollo económico y social de sus miembros y comunidades. Estas entidades operan bajo principios de cooperación, equidad y solidaridad, ofreciendo servicios y recursos que fomentan la inclusión, la autogestión y el bienestar colectivo. A través de sus actividades, contribuyen a fortalecer la economía local, empoderar a las personas y crear modelos económicos más justos y sostenibles.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

# ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

#### Resultado a obtener:

 Comprobante de registro/actualización del listado de integrantes de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

#### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

- 1. Contar con usuario y clave de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS.
- 2. Formulario establecido para cada requerimiento salida voluntaria.
- 3. Acta de la sesión del órgano competente en la que se acepta la salida voluntaria.

## ¿Cómo hago el trámite?

#### PRESENCIAL:

Si han transcurrido más de 30 días de haber presentado la renuncia.

- 1. La solicitud de salida debe ser presentado mediante formulario respectivo al cual deberá adjuntar el acta respectiva en la que se aprobó la renuncia
- 2. Acercarse a planta central ubicada en la ciudad de Quito o a cualquiera de las direcciones zonales ubicadas en Guayaquil, Portoviejo y Ambato, direccionarse a mesa de servicio para la atención directa del trámite.

#### **VIRTUAL:**

Para realizar el proceso de salida voluntaria (si la renuncia es menor a 30 días):

- 1. Ingresar con la clave y usuario asignado al Representante Legal en el siguiente enlace: https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/seleccionOrganizacion.jsf
- 2. Llenar la información requerida del socio saliente;
- 3. Adjuntar archivo de la renuncia y acta en la que se aprobó la renuncia.
- 4. Enviar la solicitud con la documentación habilitante.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

#### ¿Cuál es el costo

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones		3
	Código de Trámite:	Página 2 de 3

#### del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av.

Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una

cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

#### Base Legal

• Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria. Art. Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Zonal 4 Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec

Teléfono: 023-948840

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	56
2025	08	0	38
2025	07	0	65
2025	06	0	58
2025	05	0	48
2025	04	0	45
2025	03	0	52
2025	02	0	53
2025	01	0	46
2024	12	0	25
2024	11	0	37
2024	10	0	35
2024	09	0	50
2024	08	0	49
2024	07	0	50
2024	06	0	60
2024	05	0	45
2024	04	0	51
2024	03	0	54
2024	02	0	49



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 3 de 3	

Año Mes Yolumen de Quejas Yolumen de Atenciones

